ADENDA Nº 01 - CONTRATO Nº 40/2015– CELEBRADO CON LA FIRMA "INDUCLOR SRL"
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2015 –
"ADQUISICION DE PAÑALES DESECHABLES PARA DEPENDENCIAS DEL MSPYBS – S2" - ID Nº 294.096

El MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de agosto de 2013, en su carácter de Ordenador de Gastos Alterno del M.S.P. y B.S. según Resolución S.G. Nº 17 de fecha 20 de agosto de 2013 y, el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultado a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución S.G. Nº 1732/15 de fecha 29 de diciembre del 2015 denominado en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **"INDUCLOR SRL" RUC Nº 80004743-5,** domiciliada en la Calle Epifanio Méndez Fleitas 3999 c/ Tte. López, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **ING. JOSE DOMINGO GONZALEZ ALMADA,** con Cédula de Identidad N° **577.995,** en su carácter de Representante Legal de la empresa, denominado en adelante PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato " **ADQUISICION DE PAÑALES DESECHABLES PARA DEPENDENCIAS DEL MSPYBS – S2**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Que, a través del **Memorando S2 D.G.O.C. Nº 240 de fecha 21 de diciembre de 2015**, suscripto por la Lic. María del Mar Gómez, Directora de la Dirección Sub UOC de la D.G.O.C, en la cual solicita Adenda de Extensión de Vigencia del Contrato Nº 40/15, suscripto con la "FIRMA INDUCLOR SA" en el marco de la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2015 "ADQUISICION DE PAÑALES DESECHABLES PARA DEPENDENCIAS DEL MSPYBS" ID Nº 294.096, hasta el 30 de junio de 2016.-

Que, el pedido obedece a que el Contrato ha sido suscripto el 30 de noviembre de 2015, por lo tanto todavía no se ha podido ejecutar el 100% del mismo, por lo tanto, se torna indispensable extender la vigencia del Contrato así como la de su ejecución.-

Que, el Contrato Nº 40/15, cuenta con vencimiento 31 de diciembre de 2015, por lo que a la fecha se encuentra vigente. La modificación solicitada solo se refiere a la ampliación de la vigencia contractual, sin alterar montos originalmente pactados.

Que, la empresa afectada presenta su debida "CONFORMIDAD" en cuanto la ampliación solicitada, manteniendo los precios unitarios adjudicados, conforme a su oferta inicial.

Que, el pedido se realiza dentro del plazo, en concordancia con lo estipulado por el Art. 63 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, lo solicitado es viable, en virtud a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Articulo 63 – CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS.

Que, a través del **Dictamen (A.J.) – D.G.O.C. Nº 617 de fecha 29 de diciembre de 2015**, la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C. se expidió favorablemente.

Que, por **Resolución D.G.O.C. Nº 1732 de fecha 29 de diciembre del 2015**, se aprueba la Ampliación de Vigencia del Contrato suscrito así como del plazo de ejecución al 30 de junio de 2016

INDUCLOR S.R.L

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACIÓN.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Cláusula 6º y 7º del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y el Contratista, acuerdan ampliar el plazo de vigencia del Contrato Principal hasta el 30 de Junio de 2016.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Plazo de Ejecución: Hasta el 30/06/16

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 4 (Cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 29 de diciembre de 2.015.----------

.....

ING. JOSE DOMINGO GONZALEZ ALMADA
PROVEEDOR
INDUCLOR S.R.L.

.....

LIC. SERGIO ROLANDO FORTE RIQUELME
CONTRATANTE
Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

.....

MAE. ING. SERGIO RAMÓN BARRIOS HEYN
CONTRATANTE
Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.